

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA VPACF EN LA GESTIÓN 2009

Durante la gestión 2009, la Vicepresidencia de Administración Contratos y Fiscalización (VPACF) de YPFB realizó tareas de administración, control y fiscalización de los Contratos de Operación, así como la administración del Centro Nacional de Información Hidrocarburífera (CNIH) y el Centro Nacional de Medición y Control de Producción y Transporte de Hidrocarburos (CNMCH).

Los 43 Contratos de Operación, que fueron protocolizados entre el 2 y 3 de mayo de 2007, han sido administrados, controlados y fiscalizados por la VPACF, a través de las unidades dependientes de la VPACF.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN HIDROCARBURIFERA (CNIH)

Se ha elaborado el proyecto que permitirá conformar un Banco de Datos de Información Hidrocarburífera único para toda la Empresa donde se tendrá representada y disponible la información oficial de las actividades petroleras desarrolladas en el país. Este es uno de los proyectos más importantes para avanzar en la transformación de YPFB, hacia una Corporación moderna, rentable, eficiente y transparente porque una buena organización y disponibilidad de información facilitará conseguir los objetivos deseados de manera rápida y con alta calidad.

El CNIH tiene el archivo de información hidrocarburífera más grande e importante del país, que se fue implementando con los resultados de las actividades de la industria del petróleo y del gas en Bolivia durante más de 80 años. Gran parte de la documentación que almacena es única y no se encuentra en ningún otro archivo público ni privado, por este motivo se ha propuesto un plan para salvaguardar toda esa documentación y evitar su destrucción en caso de contingencias. Parte del plan se ha ejecutado en la gestión 2009 con la adquisición de estantes móviles que se cierran formando una bóveda metálica que protege su contenido.

Durante esta gestión se atendieron a las empresas BG-Bolivia, YPFB Chaco, Petrobras Bolivia, Pluspetrol, Repsol-YPF, Total E&P Bolivie, GTL-I, IPE Bolivia, GAZPROM-VNIIGAZ, YPFB Petroandina SAM, Global Bolivia, Petroholland Ltd, PetroVietnam, Wintershall y Vintage, vendiendo documentación por un monto total de \$us. 162.034,06 en la gestión 2009.

CENTRO NACIONAL DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (CNMCH)

Con una inversión de alrededor de un millón de dólares el 2 de diciembre de 2009 en instalaciones de la Vicepresidencia de Administración Contratos y Fiscalización de YPFB en la ciudad de Villa Montes se dio por inaugurado la puesta en marcha del Sistema Informático SCADA, en el acto de inauguración, en primera instancia el Vicepresidente de la VPACF Ing. Juan Jose Sosa Soruco destacó la implementación del Sistema SCADA indicando que se invirtió alrededor de un millón de dólares en la compra del software para este proyecto y que a partir de la puesta en marcha de este sistema se podrá controlar todos los mega campos que se tiene en el país, puntualizando que este logro fue gracias al apoyo incondicional brindado por el Presidente Ejecutivo de la Empresa Lic. Carlos Villegas Quiroga, cumpliendo de esta manera la línea del proceso de cambio trazado por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma.

Por su parte el Ing. Luis Alberto Sánchez Fernández, Director del Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarbúrico, explicó la parte técnica del funcionamiento de este nuevo Sistema de Control y Adquisición de Datos SCADA (Supervisory, Control and Data Acquisition), indicando que en tiempo real se podrá conocer todo lo referente a la producción y el transporte del gas natural destinado a la exportación tanto a la República Federal del Brasil como a la República de la Argentina, asimismo el Ing. Sánchez destacó el trabajo realizado por los técnicos del Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarbúrico.

El Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Lic. Carlos Villegas Quiroga, dijo que la empresa estatal se está fortaleciendo en las diferentes áreas porque se están realizando importantes inversiones que irán en beneficio del país en su conjunto prueba de ello es que se ha invertido más de 1 millón de \$us en el nuevo sistema SCADA, el cual permitirá controlar de forma instantánea la producción de los campos hidrocarbúricos del país así como su proceso en planta (Sábalo, San Alberto, Margarita), lo que permitirá determinar exactamente cual es el volumen de exportación de gas natural a los mercados del Brasil y Argentina,

GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (GNF)

La fiscalización de las actividades de exploración y explotación, que ejecutan las empresas operadoras de los Contratos de Operación, son realizadas por la GNF a través de sus Unidades Técnicas, tomando en cuenta el marco legal correspondiente.

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE UTE Y PATENTES (SUP)

De acuerdo a lo establecido contractualmente y en el marco legal vigente, Total E&P Bolivia Sucursal Bolivia en su condición de operador del Contrato de Operación, Área de contrato Aquio, comunicó a YPFB su decisión de Ingresar a la Fase 3 del Periodo Inicial de Exploración. A la conclusión de la Fase 2 (01/05/09) previo cumplimiento de las obligaciones emergentes de la misma, YPFB después de efectuar el análisis respectivo dió curso a la decisión de ingresar a la Fase 3, iniciándose el 02/05/09 con fecha de conclusión al 01/05/11.

Petrobras Bolivia S.A., comunicó a YPFB la Devolución del Área Remanente de Exploración, San Alberto Este y San Alberto Oeste correspondiente al Contrato de Operación San Alberto, el que se encontraba en la Fase 6 del Periodo Adicional de Exploración, continuando a la fecha el Contrato de Operación solo con el Área de Explotación correspondiente al campo San Alberto.

Petrobras Bolivia S.A., notificó a YPFB, su decisión de Ingresar a la Fase 3 del Periodo Inicial de Exploración, correspondiente al Contrato de Operación Ingre.

YPFB comunicó a Repsol YPF Bolivia S.A. operador del Contrato de Operación Charagua, que la causal de Fuerza Mayor ha sido suspendida quedando sin efecto la misma en el Área de Exploración Charagua y por consiguiente el cese de la Fuerza Mayor, recomendándole el inicio de las actividades operativas con la consiguiente presentación del Programa de Trabajo y Presupuesto respectivo.

En el Contrato de Operación Área de Contrato Aquio, operado por Total E&P Bolivia Sucursal Bolivia, se procedió a la certificación de las Unidades de Trabajo para la Exploración (UTE), relativas a la ejecución de trabajos exploratorios de Sísmica 3D habiendo cumplido con las obligaciones de Unidades de Trabajo de Exploración en la Fase 2 del Periodo Inicial de Exploración en la que se encontraba, asimismo, en el Contrato de Operación, Área de Contrato Ingre operado por Petrobras Bolivia S.A., se procedió a la certificación de UTE N° 2 del Pozo Ingre – X1.

Se aprobó las Declaratorias de Comercialidad correspondientes a los Contratos de Operación Área de Contrato Tarija Oeste y Área de Contrato Caipipendi, a cargo de los Operadores Total E&P Bolivia Sucursal Bolivia y Repsol YPF E&P Bolivia S.A. respectivamente, para los Campos Itaú (área que se encontraba en Periodo de Retención) y Huacaya, el mismo que se encontraba a la espera de un proceso de análisis, evaluación y definición. YPFB, de acuerdo al Reglamento de Devolución, Selección y Retención de Áreas aprobado mediante DS 28420 de 21/10/05, la Ley de Hidrocarburos 3058 de 17/05/05 y DS 0380 de 11/12/09, ha efectuado la aprobación de las Declaratorias de Comercialidad considerando las exigencias del marco legal correspondiente y en base a los informes técnicos pertinentes.

Los Contratos de Operación correspondientes a las Áreas de Contrato Amboró-Espejos, Tuichi, Río Hondo y Chimoré-1 (Área de Exploración), se encuentran bajo causal de Fuerza Mayor por estar situadas en Áreas Protegidas, asimismo, los Contratos de Operación de las Áreas de Contrato Sara Boomerang I y Sara Boomerang III (Área de Exploración), están bajo causal de Fuerza Mayor por el impedimento de Comunidades, aspecto señalado en los Anexos E y F (cuando corresponda) de los respectivos Contratos.

De acuerdo a la Ley de Hidrocarburos 3058 y el Reglamento de Pago de Patentes, YPFB pagó patentes petroleras por áreas detentadas en Contratos Petroleros, en los plazos establecidos en la normativa vigente, el monto por Contratos de Operación y Contratos de Exploración y Explotación de Áreas Reservadas asciende a 54,8 Millones de Bolivianos, suma que fue transferida al Tesoro General de la Nación, asimismo, YPFB remitió toda la información oportunamente a las instancias correspondientes a efectos del cumplimiento de la distribución de patentes.

DIRECCIÓN DE RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN (DRP)

Se llevo a cabo el proceso de contratación para la Cuantificación y Certificación de Reservas Nacionales de Hidrocarburos de acuerdo a normativa legal vigente, para contratación de bienes y servicios en el exterior según Decreto Supremo 0224, concretando así la adjudicación a la empresa consultora de prestigio internacional, especializada en Certificación de Reservas, Ryder Scott Company por un monto de 3,9 millones de dólares americanos. Con los resultados emergentes de la Cuantificación y Certificación actualizada de Reservas se obtendrá el respaldo básico para:

- Definir las alternativas optimas de los Planes de Desarrollo presentadas por las empresas operadoras para la programación de actividades a ser ejecutadas, para asegurar la eficiente y económica explotación de un Campo.
- Aprobación de las actividades y presupuestos anuales presentados en los Programas de Trabajo y Presupuesto (PTP) enfocados a desarrollo de las reservas e incremento de la producción.
- Cumplir con los compromisos adquiridos por nuestro país en importantes contratos de compra - venta de gas natural con Brasil y Argentina.
- Atender los proyectos de Industrialización de Gas (Plantas de GLP, GTL, Amoniaco-Urea entre otras) comprometidos por el estado.

El 16 de Octubre del 2009, YPFB adjudico a la empresa Shlumberger la venta del Simulador Eclipse por un monto de Bs.- 3.209.548. Este software es uno de los más utilizados a nivel mundial por todas las empresas petroleras. Con la adquisición de este Simulador de Reservorio YPFB esta en igualdad de condiciones con las Operadoras y cualquier otra empresa internacional, en relación a herramientas tecnológicas para el manejo de reservorio.

Este software para la simulación matemática de reservorios, es considerado una herramienta técnica básica en la fiscalización del manejo de reservorios, permitiendo modelar y pronosticar el comportamiento de los fluidos en el reservorio y de esta manera tener un mejor control del mismo, evitando avances no controlados del agua, temprano abandono de los pozos, reducción del factor de recuperación de hidrocarburos, soluciona los problemas existentes en la ingeniería de reservorios, permite el desarrollo óptimo de los campos con una mayor recuperación de reservas.

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y PERFORACIÓN (DGP)

Se efectuó la fiscalización en los trabajos exploratorios en Áreas de los Contratos de Operación, relativos a la perforación in situ de los pozos exploratorios Ingre-X1, Río Seco Oeste-X1D, sísmica 3D en el campo Vuelta Grande. Asimismo en el marco de los Contratos de Exploración Y Explotación de Hidrocarburos suscrito entre YPFB Petroandina SAM e YPFB para el Bloque Lliquimuni (Área Reservada para YPFB) se efectuó la fiscalización de los trabajos exploratorios de adquisición Sísmica 2D en el Bloque Lliquimuni en su etapa conclusiva.

A solicitud efectuada por los Operadores de los Contratos de Operación, Áreas de Contrato Aquio e Ingre, se procedió a elaborar los informes técnicos correspondientes sobre la viabilidad o no de la emisión de la ficha de cumplimiento de UTE, para su posterior certificación por parte de YPFB previa revisión y análisis por parte de la Unidad respectiva. De acuerdo a lo establecido contractualmente y el marco legal vigente

GERENCIA NACIONAL DE PROGRAMAS DE TRABAJO (GNPT)

La Gerencia Nacional de Programas de Trabajo en el marco de los Contratos de Operación sucritos con las empresas petroleras, realizó el control y aprobación de Programas de Trabajo y Presupuestos, así como de los Planes de Desarrollo presentados por la empresas Operadoras, además de efectuar la regulación de procesos de licitación y desarrollar el respectivo control a temas relacionados con los Anexos "D" y "F" de los Contratos de Operación en lo referido a la aprobación de costos recuperables, cálculo de retribuciones y gestión contable y presupuestaria de las actividades inherentes a estos contratos, buscando siempre el beneficio de YPFB.